



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

ASISTEN:

SR. PRESIDENTE

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA
DE LA MESA

D.ª CRISTINA PÉREZ VALERO

SRES/AS. CONSEJEROS/AS

D.ª M.ª ISABEL DEU DEL OLMO
D. CARLOS RONTOMÉ ROMERO
D. KISSY CHANDIRAMANI RAMESH
D.ª DUNIA MOHAMED MOHAND
D. ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ
D. YAMAL DRIS MOJTAR
D. ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO

SRES/AS. DIPUTADOS/AS

D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ TORRES
D. SUMAYA AHMED MOHAMED
D.ª ELENA MARÍA MATEO ASTORGA
D. ELOY VERDUGO GUZMÁN
D.ª SAMIA ABDELKADER MAIMÓN
D.ª FATIMA HAMED HOSSAIN
D. MOHAMED MUSTAFA AHMED
D.ª M.ª CARMEN VÁZQUEZ SOTO
D. JOSÉ Mª RODRÍGUEZ RUIZ

SRA. OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARIA

D.ª M.ª DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas cuarenta y tres minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Oficial Mayor, en funciones de Secretaria, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

No asisten a la sesión las Sras. Cifuentes Cánovas y Miranda Dorado y los Sres. Mebroud Mohamed, Recondo Pacheco, Ruiz Enríquez y Verdejo Ferrer.

La Presidencia abre el acto con el establecimiento de un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género. Seguidamente, se pasa al tratamiento de los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- Declaración Institucional por el Día Internacional contra la Violencia de Género.

La Sra. Oficial Mayor, en funciones de Secretaria General, da lectura al Manifiesto confeccionado por el Centro Asesor de la Mujer y rubricado por los portavoces de los Grupos Políticos PP, PSOE, MDyC, Ceuta Ya!, La Sra. Vázquez Soto, Diputada no Adscrita y el Sr. Ruiz Rodríguez, Diputado no Adscrito, del siguiente tenor:

“La violencia contra mujeres y niñas es una de las violaciones de derechos humanos más extendidas, persistentes y devastadoras del mundo. A pesar de que se ha avanzado para erradicarla, tenemos que seguir luchando contra esta lacra que continúa cobrándose vidas.”



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

La violencia contra la mujer o violencia de género se manifiesta de múltiples formas y afecta a millones de mujeres. Hablamos de violencia sexual, trata de mujeres con fines de explotación sexual, mutilación genital, violencia vicaria y violencia a través de las nuevas tecnologías, entre otras. Organismos internacionales como la ONU, la Organización Mundial de la Salud y la Unión Europea consideran la violencia contra las mujeres como un problema de salud pública y una pandemia, una consideración que nace de la complejidad, de los diferentes tipos y de la elevada tasa de violencias existentes hoy en día contra las mujeres.

Y si hablamos de violencia, la sexual es una de las más habituales y ocultas, afectando de manera específica y desproporcionada a mujeres y niñas. Se trata de un problema que se asienta en una cultura sexual arraigada en patrones discriminatorios, que debe ser transformada ya que infringe no solo un daño individual de la víctima, sino que perjudica al conjunto de las mujeres, niñas y también niños que reciben un mensaje de inseguridad y vulnerabilidad que limita la libertad y libre elección.

En nuestro país este año han sido asesinadas 34 mujeres a manos de sus parejas y exparejas y solo 12 habían denunciado. Esto significa que sigue existiendo una violencia oculta y latente que debemos atacar por todos los frentes. En Ceuta, desgraciadamente este año hemos contado una víctima moral, que dejó dos hijos huérfanos, menores que son las personas más vulnerables a las que tenemos la obligación de visibilizar, apoyar, asistir y proteger.

La violencia contra la mujer causa daños, sufrimiento y dolor no solo a las víctimas sino a toda la sociedad. Por ello, resulta imprescindible seguir aunando esfuerzos; sumando desde la unidad de las fuerzas políticas y el trabajo conjunto y coordinado de todas las Administraciones Públicas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y asociaciones y entidades civiles.

Pero ningún esfuerzo ni acción institucional será fructífero sin la plena implicación, colaboración y concienciación de la ciudadanía y la sociedad en su conjunto. La violencia contra la mujer es un problema público y social ante el que todos debemos actuar. Es necesario avivar la conciencia de cuantas personas son testigos o conocen situaciones de violencia cercana, para que compartan la responsabilidad de la denuncia; y apoyar a las mujeres para impedir que casos de cualquier tipo de violencia sigan permaneciendo ocultos.

El silencio y la resignación no son la respuesta, nunca deben serlo. Ni para la víctima de vamos tratos físicos o psicológicos, ni para quienes convivimos con quien los sufre. No podemos tolerarlo. Hay un largo camino por recorrer. Tenemos por delante todavía un trabajo de transformación social en todas y cada una de las esferas de la sociedad. Unidos, mujeres y hombres, debemos seguir avanzando en una educación en valores, tolerancia y respeto mutuo; avanzar en una sociedad donde hombres y mujeres compartan los mismos derechos y obligaciones tanto en el hogar como fuera de él, avanzar en una sociedad más sensible y concienciada ante los abusos y la injusticia.

Eliminar la violencia contra la mujer sigue siendo una cuestión de justicia social.”

Conocida la siguiente propuesta:

“El Pleno de la Asamblea, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2015, acordó:



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

1. *Celebrar, cada 25 de noviembre, un Pleno extraordinario de la Asamblea, cuyo contenido será rendir un homenaje a las víctimas de violencia de género de cada año.*
2. *Aprobar un manifiesto alusivo a la lucha contra esta lacra social y que será leído durante la concentración que tendrá lugar en el transcurso de los actos institucionales que figuran para dicho día en la Plaza de la Constitución.*

Se acompaña Manifiesto elaborado a los efectos de su aprobación.

En virtud de cuanto antecede, se eleva al Pleno de la Asamblea la siguiente PROPUESTA:

- *Manifestar la repulsa y rechazo contra la violencia de género y condenar dichos actos como manifestaciones de las relaciones de poder de hombres sobre mujeres.*
- *Aprobar el referido manifiesto contra la violencia de género.”*

El Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, ACUERDA:**

- **Manifestar la repulsa y rechazo contra la violencia de género y condenar dichos actos como manifestaciones de las relaciones de poder de hombres sobre mujeres.**
- **Aprobar el manifiesto, anteriormente transcrito, contra la violencia de género.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las nueve horas cuarenta y tres minutos, de todo lo cual, como Oficial Mayor, en funciones de Secretaria, CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE